

PMGD reactivan lobby por proyecto de ley y solicitan informes vía transparencia

Inversionistas extranjeros solicitaron al Ministerio de Energía entregar documentos que justifiquen la decisión de rebajar la remuneración de los PMGD para recaudar el subsidio eléctrico.

POR CAROLINA LATHROP

En una nueva arista del lobby activado por el proyecto de ley de subsidio eléctrico presentado por el Ministerio de Energía, las empresas con capitales extranjeros CVE, CarbonFree, Aediles, Verano Energy y Reden solicitaron al ministro de Energía, Diego Pardow, entregar los antecedentes "que sustentan las decisiones regulatorias adoptadas en el marco del proyecto de ley, que busca aumentar el subsidio eléctrico".

En la solicitud, realizada vía el Portal de Transparencia con fecha 17 de septiembre, las empresas pertenecientes al segmento de Pequeños Medios de Generación Distribuida, piden a la autoridad entregar los estudios o informes técnicos en los que se basó la decisión para modificar el tercer pilar sobre el aumento del cargo de servicio único a clientes libres, por un nuevo mecanismo de recaudación que implica la rebaja en la remuneración de los PMGD.

El argumento, señalan, es que el ministro ha dicho públicamente que este cambio estaría respaldado por estudios que indicarían que existe una expectativa de renta por encima del costo del desarrollo de los proyectos, generando un espacio para recaudar hasta US\$



150 millones.

Además, las empresas solicitan la entrega del estudio costo-beneficio que respalde la afirmación de que existen excedentes en la remuneración de los proyectos PMGD por sobre los costos de su desarrollo; así como los informes de impacto regulatorio asociados al proyecto de ley amparándose en el instructivo presidencial de 2019, que establece la obligación de acompañar los proyectos de ley con análisis de sus impactos en la productividad.

"Consideramos fundamental para la transparencia del proceso contar con toda la información necesaria, especial-

mente en lo que respecta a estudios y antecedentes que fundamentan cambios regulatorios que afectan gravemente a las pequeñas y medianas generadoras. La falta de acceso a esta información compromete la capacidad de evaluar el impacto real de estas medidas sobre la inversión y el desarrollo de proyectos energéticos en Chile, así como sobre la estabilidad regulatoria del país", dicen en la solicitud a la que tuvo acceso Diario Financiero.

El ministerio de Energía cuenta con veinte días hábiles para responder a dicha solicitud, plazo en el cual la fecha estimada es el próximo 18 de octubre. 